

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ESPECIAL DE 30 DE MARZO DE 2017, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

NÚMERO: ACT-ESPECIAL-03-30-03-2017

México, D. F., a 30 de marzo de 2017.

En la oficina de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, sita en el Primer Piso del Edificio de Gobierno de esta Casa de Estudios, ubicada en la Carretera al Ajusco Número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C. P. 14200 en la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 30 de marzo de dos mil diecisiete, sesionó el Comité de Información con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia.

Mtro. Juan Carlos Vega García, en representación del Lic. Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del Órgano Interno de Control, conforme al oficio TOIC11/030/246/2016.

Lic. Juan Carlos Negrete Acosta, Coordinador de Archivos.

La licenciada Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien preside esta sesión, sometió ante los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de tres documentos consistentes en Formatos Únicos de Personal, de fechas 27 de junio de 2016, 4 de julio de 2016 y 27 de junio de 2016, enviados por la Subdirección de Personal, como parte de la información requerida en la Solicitud de Información 2901000004617.
3. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública del documento denominado Aviso de Modificación del Sueldo del Trabajador, expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de fechas 18 de enero de 2016 y dos de 1 de septiembre de 2016, enviados por la Subdirección de Personal, como parte de la información requerida en la Solicitud de Información 2901000004717.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifestó que de conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité puede confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información, realicen los Titulares de las Áreas de esta Casa de Estudios; por lo que se procede al análisis de la información enviada por la Subdirección de Personal.

Cada uno de los integrantes de este Comité llevo a cabo la revisión de la versión pública de la información enviada por la Subdirección de Personal a efecto de verificar si cumple con lo señalado en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Agotados y desahogados los puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios, tomaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Por decisión unánime se acuerda CONFIRMAR la información enviada en versión pública por el Subdirector de Personal, C.P. Francisco Escobar Farrera.

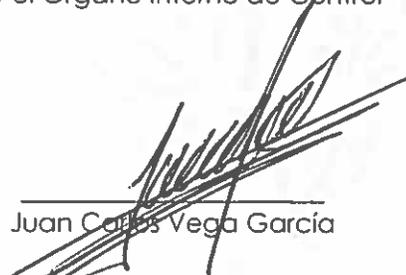
Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13: 30 horas del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

Responsable de la Unidad de
Transparencia



Karen Solana Fernández

Por el Órgano Interno de Control



Juan Carlos Vega García

Coordinador de Archivos



Juan Carlos Negrete Acosta